



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-X-98
Nº 375

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno riojano inste al Gobierno del Estado al cumplimiento inmediato de lo establecido en el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, sobre la organización periférica de la Dirección de la Guardia Civil, en lo que afecta a la 10ª Zona con sede en Logroño.

4763

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento inste al Gobierno regional a proseguir la labor de difusión y apoyo a la investigación de la lengua castellana y ofrezca al Gobierno central, a la Universidad de La Rioja y a otros organismos su colaboración en defensa del Castellano.

4763

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Gobierno riojano realice análisis y

	Págs.
estudios para determinar en las zonas del Camero Viejo, Siete Villas y comarca de Cervera, recursos turísticos susceptibles de explotación en zonas de montaña, mejora de infraestructuras y planes de promoción turística.	4764
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio y subsiguiente Plan Integral de actuación para el desarrollo turístico de los municipios de la Mancomunidad de las Siete Villas.	4766
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno riojano inste al Gobierno de la nación para que proponga a los países Hispanoamericanos la creación de un frente común que promueva y establezca un uso correcto y adecuado de la lengua española en las aplicaciones informáticas.	4766
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno riojano, en colaboración con la Universidad de La Rioja y la Real Academia de la Lengua y su Fundación, proceda a crear becas o financiación de proyectos sobre el uso correcto y adecuado de la lengua española en aplicaciones informáticas.	4767
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno riojano se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para que la comunicación entre El Villar de Arnedo y la autovía Medinaceli-Tudela se transforme en carretera nacional con el trazado y requisitos necesarios a su nueva categoría.	4768

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si el Gobierno de La Rioja ha solicitado a fecha 1 de julio de 1998 información a la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el proyecto que la empresa Transpapel-Euskadi S.A., piensa instalar en el municipio de Lantarón (Álava).	4769
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué tipo de información les ha remitido la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el proyecto que la empresa Transpapel-Euskadi S.A., piensa instalar en el término municipal de Lantarón (Álava).	4770

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo relación de subvenciones y ayudas que se han concedido por el Gobierno de La Rioja y de su Administración Institucional al Ayuntamiento de Ocón y a cualquiera de las Asociaciones y Entidades radicadas en su término municipal durante la presente Legislatura.	4770
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:	
Documentación del Plan de Regadíos en La Rioja.	4771
Plan operativo del Objetivo 5B vigente.	4771
Proyecto de restauración de la cantera en el arroyo de Ledesma, empresa a la que se ha encargado el proyecto y su coste.	4771
Proyecto de restauración de las vertientes del embalse de Leiva y Tormantos, empresa a la que se ha encargado el proyecto y su coste.	4772

	Págs.
Proyecto de creación de una zona húmeda en el paraje de La Degollada, empresa a la que se ha encargado el proyecto y su coste.	4772
Proyecto de Planificación integral y restauración del río Oja en Santo Domingo, empresa a la que se ha encargado el proyecto y su coste.	4772
Evaluación, control y medidas realizadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente, sobre las emisiones contaminantes a la atmósfera por parte de la empresa Iber-Yeso en Vi-guera.	4773
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo:	
Relación de Ayuntamientos que han solicitado acogerse a las medidas contempladas en el Plan de Saneamiento de las Haciendas Locales.	4773
Relación de Ayuntamientos a los que han otorgado las ayudas contempladas en la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales.	4773
Relación de expedientes de subvención a empresas, que han sido traspasados de la Con-sejería de Hacienda y Promoción Económica a la Agencia de Desarrollo Regional para su resolución por este órgano.	4774
Medios técnicos que han sido asignados a la Agencia de Desarrollo Regional.	4774
Relación de funcionarios de la Comunidad Autónoma que han sido asignados a la Agen-cia de Desarrollo Regional, indicando el puesto o cargo que ejercen en dicha entidad.	4775
Relación de pagos que se han efectuado durante el año 1998 al sindicato Unión General de Trabajadores, indicando el concepto por el cual se realizan dichos pagos.	4775
Relación de pagos que se han efectuado durante el año 1998 al sindicato Comisiones Obreras, indicando el concepto por el cual se realizan dichos pagos.	4775
Relación de pagos efectuados durante el año 1998 a la Federación de Empresarios de La Rioja, indicando el concepto por el cual se realizan dichos pagos.	4776
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
Copia de la propuesta de adjudicación e informe con puntuación obtenida por cada una de las empresas solicitantes de las nuevas licencias de radio que formuló al Consejero de Desarrollo Autonómico la Comisión de Valoración, contemplada en el Decreto 44, de 29-8-97.	4776
Criterios que ha utilizado la Consejería de Agricultura para el reparto de nuevas planta-ciones repartido recientemente y razones por las que ha sido denegada a los solicitantes, ordenando la relación por criterios de denegación.	4776
Relación de los solicitantes que han recurrido la denegación del cupo de nuevas planta-ciones a los cuales les ha sido atendido positivamente su recurso, ordenados por municipios solicitantes, polígono, parcela y superficie.	4777
Relación de recursos que han sido presentados en esa Consejería contra las denegaciones de cupo de nueva plantación de viñedo y nombre de los que han recurrido la denegación,	

	Págs.
ordenados por municipios solicitantes, polígono, parcela y superficie.	4777
Relación de las plantaciones de viñedo que ha autorizado la Consejería por la vía de los Transfer en la que se especifique el beneficiario, municipio, polígono y parcela donde se planta, así como el cedente de los derechos a replantar.	4778
Grado de cumplimiento con el presupuesto inicialmente comprometido por las diferentes organizaciones colaboradoras especificando por diferentes ejercicios 1995, 1996 y 1997, por organizaciones agrarias, cooperativas, EFAS, etc.	4778
Número de proyectos Leader II presentados por municipio, cuantía de los proyectos, finalidad y sectores afectados.	4779
Relación de viticultores que se han acogido a la Orden para regularizar el viñedo plantado en nuestra Comunidad, ordenada por municipio solicitante, polígono, parcela y superficie.	4779
Relación de viticultores que se han acogido a la Orden de regulación de viñedo aportando derechos a replantar de otras Comunidades Autónomas, ordenada por municipios solicitantes, polígono, parcela, superficie y titular.	4779
Relación de jornadas agrarias y ferias que han sido financiadas con los presupuestos del Gobierno de La Rioja y por la Consejería de Agricultura y Alimentación.	4780
Relación de ayudas concedidas a cooperativas agrarias y S.A.T. durante los ejercicios presupuestarios de 1996, 97 y 98.	4780
Relación de los beneficiarios de autorización para plantar viñedo en La Rioja del cupo de 1.068 Ha. que ha repartido la Consejería de Agricultura ordenada por municipio, polígono, parcela y superficie.	4780
Relación de solicitantes en la que conste el solicitante, la cuantía de la superficie que ha sido solicitada para plantar viñedo solicitando el cupo de nuevas plantaciones que ha repartido la Consejería recientemente.	4781
Relación de los solicitantes del cupo de nuevas plantaciones de viñedo a los cuales les ha sido denegada la solicitud del reparto reciente de 1.068 Ha. que ha realizado la Consejería de Agricultura.	4781
Relación de las ayudas que han sido concedidas a las organizaciones agrarias y asociaciones cooperativas durante los ejercicios presupuestarios de 1995, 96 y 97, en la que conste el tipo de organización, año y cuantía otorgada.	4782

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20035, 20 de julio de 1998, 1.366.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RIOJANO INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO AL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 367/1997, DE 14 DE MARZO, SOBRE LA ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA DE LA DIRECCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL, EN LO QUE AFECTA A LA 10ª ZONA CON SEDE EN LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de

Ley.

El 16 de marzo de 1997 entró en vigor el Real Decreto 367/1997 que determina que en el plazo máximo de un año debe constituirse en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la 10ª Zona de la Guardia Civil con sede en Logroño, con el fin de favorecer la coordinación entre los distintos cuerpos policiales y facilitar la colaboración con el Gobierno autonómico.

Dado el tiempo transcurrido desde la finalización del plazo establecido por dicho Decreto para constituir dicha Zona sin que se haya producido y el indudable interés que para nuestra Comunidad Autónoma puede tener la aplicación de dicho Decreto, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado al cumplimiento inmediato de lo establecido en el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se determina la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil, en lo que afecta a la constitución de la 10ª Zona de la Guardia Civil con sede en Logroño.”

Logroño, 16 de julio de 1998. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20036, 23 de julio de 1998, 1.370.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO INSTE AL GOBIERNO REGIONAL A PROSEGUIR LA LABOR DE DIFUSIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA CASTELLANA

Y OFREZCA AL GOBIERNO CENTRAL, A LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y A OTROS ORGANISMOS SU COLABORACIÓN EN DEFENSA DEL CASTELLANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 128 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vínculos que nuestra Comunidad mantiene con la lengua castellana, han recibido el reciente apoyo de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Monasterios de San Millán de la Cogolla, empeño en el que este Parlamento ha contribuido entusiastamente desde su inicio.

Asimismo, la actual reforma del Estatuto de Autonomía propone recoger en su articulado una expresa referencia a la lengua española, reflejando en la más alta norma regional esta histórica relación.

En este sentido, no ha de pasar por alto que la len-

gua castellana viene experimentando un intenso crecimiento en su número de hablantes en todo el mundo, pero especialmente en el continente americano.

De esta forma, y dentro del ámbito de nuestras competencias, hemos de aprovechar la proyección universal que Naciones Unidas nos ha otorgado para estrechar los lazos con el universo hispano-hablante y superar las dificultades que atraviesa su lengua y de las que son buena muestra las limitaciones a su enseñanza en ciertos países, o su exclusión en las nuevas redes de comunicación informática.

En base a lo expuesto, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Parlamento inste al Gobierno regional para que:

1. Prosiga la labor de difusión y apoyo a la investigación de la lengua castellana especialmente en el entorno de los Monasterios de San Millán.
2. Ofrezca al Gobierno central, a la Universidad de La Rioja y a cuantos organismos desarrollen cometidos en el área cultural y lingüística su colaboración en cuanto al impulso, extensión y defensa del Castellano.
3. Trasladar el contenido de esta Proposición no de Ley, por los conductos oficiales, al Gobierno central, Instituto Cervantes, embajada de USA., UNESCO, para su difusión, por los conductos habituales, así como en redes de comunicación.”

Logroño, 19 de julio de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998K20037, 28 de julio de 1998, 1.374.**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RIOJANO REALICE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA DETERMINAR EN LAS ZONAS DEL CAMERO VIEJO, SIETE VILLAS Y COMARCA DE CERVEIRA, RECURSOS TURÍSTICOS SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN EN ZONAS DE MONTAÑA, MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación desigual en las posibilidades de desarrollo socioeconómico de las Zonas de Montaña de La Rioja en relación con el Valle, hace necesarios que

desde el Gobierno de La Rioja se analicen, determinen y ejecuten las políticas públicas necesarias para establecer las condiciones que permitan ajustar los desequilibrios y las posibilidades de desarrollo de las Zonas de Montaña.

Uno de los sectores que ha tenido un mayor desarrollo económico y que tiene unas previsiones de crecimiento indudables, es el Sector Turístico que como actividad económica puede lograr, mediante la adecuada determinación de productos turísticos, la mejora o construcción de infraestructuras necesarias y su promoción, un desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible en determinadas zonas, con escasa o nula implantación industrial o agraria.

En esta línea viene trabajando el Gobierno de La Rioja, mediante la definición y ejecución de estrategias que potencian las infraestructuras en las Zonas de Montaña, por la actuación coordinada de su Administración Pública: Declaración de los Monasterios de San Millán como Bienes Patrimonio de la Humanidad, apoyo a la iniciativa privada de construcción de casas rurales, desarrollo del Club Náutico de El Rasillo y su entorno, potenciación de eventos con atracción turística, Parque de Cebollera, ruta de los Dinosaurios, Planes de Dinamización Turística, mejora y construcción de medios de comunicación en vías, en infraestructuras de telecomunicación y actuaciones concretas en bienes que integran el patrimonio cultural de La Rioja. Todo ello, además de la promoción que de los distintos productos turísticos se realiza en la Red de oficinas de información y en las ferias nacionales e internacionales en las que se está presente.

No obstante, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario que en las Zonas de Montaña, se proceda a la ejecución de estudios y análisis que desde el punto de vista de la actividad turística, identifique nuevos productos o amplíe los actuales, ejecutando las infraestructuras necesarias y promocionando concretamente su oferta turística.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja, como comple-

mento de las actuaciones que viene ejecutando, se realice el análisis y estudio correspondiente para la determinación en las Zonas del Camero Viejo, Siete Villas y la Comarca de Cervera del Río Alhama de:

- 1º. Recursos turísticos susceptibles de explotación en las Zonas de Montaña.
- 2º. Mejora y ampliación de las infraestructuras necesarias para una adecuada explotación de los recursos y
- 3º. Planes de promoción turística de las citadas Zonas.”

Logroño, 28 de julio de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20038, 11 de agosto de 1998, 1.411.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICE UN ESTUDIO Y SUBSIGUIENTE PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS SIETE VILLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según los dispuestos en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle del Najerilla reúne unas condiciones paisajísticas, monumentales y medioambientales de gran interés para La Rioja en general y para los pueblos de la zona en particular. Sin embargo el aprovechamiento de los recursos y desarrollo de la zona resulta inadecuado. Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio previo y subsiguiente Plan Integral de actuación para el desarrollo turístico de los municipios de la Mancomunidad de las Siete Villas.”

Logroño, 2 de agosto de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20039, 11 de agosto de 1998, 1.412.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RIOJANO INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE PROPONGA A LOS PAÍSES HISPANOAMERICANOS LA CREACIÓN DE UN FRENTE COMÚN QUE PROMUEVA Y ESTABLEZCA UN USO CORRECTO Y ADECUADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según los dispuestos en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los retos que el Castellano tiene en la actualidad el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que proponga a los países Hispanoamericanos la creación de un frente común para que entre las diversas Academias de la Lengua y los Ministerios de Industria o de similares competencias, se promueva y establezca un uso correcto y adecuado de la lengua española en las aplicaciones informáticas.”

Logroño, 11 de agosto de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20040, 11 de agosto de 1998, 1.413.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RIOJANO, EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA Y SU FUNDACIÓN, PROCEDA A CREAR BECAS O FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOBRE EL USO CORRECTO Y ADECUADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

dola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según los dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los retos que el castellano tiene en la actualidad el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Universidad de La Rioja y la Real Academia de la Lengua y su Fundación, proceda a la creación de becas o financiación de proyectos sobre el uso correcto y adecuado de la lengua española en las aplicaciones informáticas.”

Logroño, 11 de agosto de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20042, 4 de septiembre de 1998, I.434.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO RIOJANO SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA QUE LA COMUNICACIÓN ENTRE EL VILLAR DE ARNEDO Y LA AUTOVÍA MEDINACELI-TUDELA SE TRANSFORME EN CARRETERA NACIONAL CON EL TRAZADO Y REQUISITOS NECESARIOS A SU NUEVA CATEGORÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según los dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido

en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunicación entre la N-232 a través del Villar de Arnedo, Arnedo, Cervera y Valverde es importante para el desarrollo de toda esta zona. Si bien existe una vía comarcal mejorada en sucesivas Legislaturas, ante el anuncio de la posible construcción de la autovía Medinaceli-Tudela se impone una nueva situación y ello hace necesario mejorar sustancialmente la actual comunicación de la N-232 a nueva autovía.

Es por lo anterior por lo que presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para que la comunicación entre El Villar de Arnedo y la autovía Medinaceli-Tudela, se transforme en carretera nacional con el adecuado trazado y requisitos necesarios a su nueva categoría.”

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80018, 4 de septiembre de 1998, 1.480.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO

Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA SOLICITADO A FECHA 1 DE JULIO DE 1998 INFORMACIÓN A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO SOBRE EL PROYECTO QUE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI S.A., PIENSA INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿El Gobierno de La Rioja ha solicitado a fecha 1 de julio de 1998 información a la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre el proyecto que la empresa Transpapel-Euskadi S.A., piensa instalar en el municipio de Lantarón (Álava)?

Logroño, 20 de agosto de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K80019, 4 de septiembre de 1998, 1.482.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN LES HA REMITIDO LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO SOBRE EL PROYECTO QUE LA EMPRESA TRANSPAPEL-EUSKADI S.A., PIENSA INSTALAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANTARÓN (ÁLAVA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué tipo de información les ha remitido la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el proyecto que la empresa Transpapel-Euskadi S.A., piensa instalar en el término municipal de Lantarón (Álava)?

Logroño, 4 de septiembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40198, 9 de julio de 1998, 1.324.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE SE HAN CONCEDIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y DE SU ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE OCÓN Y A CUALQUIERA DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES RADICADAS EN SU TÉRMINO MUNICIPAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40199, 17 de julio de 1998, 1.353.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE REGADÍOS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40200, 17 de julio de 1998, 1.354.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN OPERATIVO DEL OBJETIVO 5B VIGENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40201, 17 de julio de 1998, 1.355.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA CANTERA EN EL ARROYO DE LEDESMA, EMPRESA A LA QUE SE HA ENCARGADO EL PROYECTO Y SU COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40202, 17 de julio de 1998, 1.356.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS VERTIENTES DEL EMBALSE DE LEIVA Y TORMANTOS, EMPRESA A LA QUE SE HA ENCARGADO EL PROYECTO Y SU COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40203, 17 de julio de 1998, 1.357.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ZONA HÚMEDA EN EL PARAJE DE LA DEGOLLADA, EMPRESA A LA QUE SE HA ENCARGADO EL PROYECTO Y SU COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40204, 17 de julio de 1998, 1.358.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROYECTO DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y RESTAURACIÓN DEL RÍO OJA EN SANTO DOMINGO, EMPRESA A LA QUE SE HA ENCARGADO EL PROYECTO Y SU

COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40205, 17 de julio de 1998, 1.359.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EVALUACIÓN, CONTROL Y MEDIDAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA POR PARTE DE LA EMPRESA IBER-YESO EN VIQUERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40206, 31 de julio de 1998, 1.393.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO ACOGERSE A LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40207, 31 de julio de 1998, 1.394.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE HAN OTORGADO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DE SANEAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40208, 31 de julio de 1998, 1.395.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN A EMPRESAS, QUE HAN SIDO TRASPASADOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA A LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL PARA SU RESOLUCIÓN POR ESTE ÓRGANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40209, 31 de julio de 1998, 1.396.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO MEDIOS TÉCNICOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS A LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40210, 31 de julio de 1998, 1.397.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE HAN SIDO ASIGNADOS A LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL, INDICANDO EL PUESTO O CARGO QUE EJERCEN EN DICHA ENTIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40211, 31 de julio de 1998, 1.398.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO DURANTE EL AÑO 1998 AL SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, INDICANDO EL CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZAN DICHS PAGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40212, 31 de julio de 1998, 1.399.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO DURANTE EL AÑO 1998 AL SINDICATO COMISIONES OBRERAS, INDICANDO EL CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZAN DICHS PAGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40213, 31 de julio de 1998, 1.400.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1998 A LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA, INDICANDO EL CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZAN DICHS PAGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40214, 11 de agosto de 1998, 1.410.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN E INFORME CON PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES DE LAS NUEVAS LICENCIAS DE RADIO QUE FORMULÓ AL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, CONTEMPLADA EN EL DECRETO 44, DE 29-8-97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40221, 4 de septiembre de 1998, I.435.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CRITERIOS QUE HA UTILIZADO LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA EL REPARTO DE NUEVAS PLANTACIONES REPARTIDO RECIENTEMENTE Y RAZONES POR LAS QUE HA SIDO DENEGADA A LOS SOLICITANTES, ORDENANDO LA RELACIÓN POR CRITERIOS DE DENEGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40222, 4 de septiembre de 1998, I.436.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE HAN RECURRIDO LA DENEGACIÓN DEL CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES A LOS CUALES LES HA SIDO ATENDIDO POSITIVAMENTE SU RECURSO, ORDENADOS POR MUNICIPIOS SOLICITANTES, POLÍGONO, PARCELA Y SUPERFICIE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40223, 4 de septiembre de 1998, I.438.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE RECURSOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS EN ESA CONSEJERÍA CONTRA LAS DENEGACIONES DE CUPO DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO Y NOMBRE DE LOS QUE HAN RECURRIDO LA DENEGACIÓN, ORDENADOS POR MUNICIPIOS SOLICITANTES, POLÍGONO, PARCELA Y SUPERFICIE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40224, 4 de septiembre de 1998, 1.441.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LAS PLANTACIONES DE VIÑEDO QUE HA AUTORIZADO LA CONSEJERÍA POR LA VÍA DE LOS TRANSFER EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL BENEFICIARIO, MUNICIPIO, POLÍGONO Y PARCELA DONDE SE PLANTA, ASÍ COMO EL CEDENTE DE LOS DERECHOS A REPLANTAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40215, 4 de septiembre de 1998, 1.445.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO GRADO DE CUMPLIMIENTO CON EL PRESUPUESTO INICIALMENTE COMPROMETIDO POR LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COLABORADORAS ESPECIFICANDO POR DIFERENTES EJERCICIOS 1995, 1996 Y 1997, POR ORGANIZACIONES AGRARIAS, COOPERATIVAS, EFAS, ETC.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40225, 4 de septiembre de 1998, I.446.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE PROYECTOS LEADER II PRESENTADOS POR MUNICIPIO, CUANTÍA DE LOS PROYECTOS, FINALIDAD Y SECTORES AFECTADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40226, 4 de septiembre de 1998, I.448.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VITICULTORES QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN PARA REGULARIZAR EL VIÑEDO PLANTADO EN NUESTRA COMUNIDAD, ORDENADA POR MUNICIPIO SOLICITANTE, POLÍGONO, PARCELA Y SUPERFICIE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40227, 4 de septiembre de 1998, I.450.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VITICULTORES QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN DE REGULACIÓN DE VIÑEDO APORTANDO DERECHOS A REPLANTAR DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ORDENADA POR MUNICIPIO SOLICITANTE, POLÍGONO, PARCELA, SUPERFICIE Y TITULAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40216, 4 de septiembre de 1998, 1.460.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE JORNADAS AGRARIAS Y FERIAS QUE HAN SIDO FINANCIADAS CON LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40217, 4 de septiembre de 1998, 1.463.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS A COOPERATIVAS AGRARIAS Y S.A.T. DURANTE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE 1996, 97 Y 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40218, 4 de septiembre de 1998, I.466.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE AUTORIZACIÓN PARA PLANTAR VIÑEDO EN LA RIOJA DEL CUPO DE 1.068 HA. QUE HA REPARTIDO LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA ORDENADA POR MUNICIPIO, POLÍGONO, PARCELA Y SUPERFICIE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40219, 4 de septiembre de 1998, I.468.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PETICIONARIOS EN LA QUE CONSTE EL

SOLICITANTE, LA CUANTÍA DE LA SUPERFICIE QUE HA SIDO SOLICITADA PARA PLANTAR VIÑEDO SOLICITANDO EL CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES QUE HA REPARTIDO LA CONSEJERÍA RECIENTEMENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40220, 4 de septiembre de 1998, I.470.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO A LOS CUALES LES HA SIDO DENEGADA LA SOLICITUD DEL REPARTO RECIENTE DE 1.068 HA., QUE HA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40228, 4 de septiembre de 1998, 1.476.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LAS AYUDAS QUE HAN SIDO CONCEDIDAS A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS DURANTE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE 1995, 96 Y 97 EN LA QUE CONSTE EL TIPO DE ORGANIZACIÓN, AÑO Y CUANTÍA OTORGADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de octubre de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.